



“FUSIÓN Y/O DIVISIÓN DEL PREDIO”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Dirección de Catastro

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Centenario S/N Col. Civac

TELÉFONO: (01777) 3 19 85 06

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: C.P. Miguel Ángel Cortez Navarro

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN: 10 días hábiles.

REQUISITOS: Original y copia fotostática de los siguientes documentos:

Oficio de autorización de la dirección municipal de fraccionamiento y condominios

Protocolos notariales de antecedente

Plano aprobado del proyecto, por la dirección de fraccionamientos y condominios

Boleta predial al corriente

Avaluó comercial actual por la totalidad del predio a fusionar ó por la totalidad del predio en división

Identificación oficial del propietario del predio

Carta poder en caso de no ser el propietario

Identificación oficial del gestor

COSTO: \$381.29

y \$54.47 (más por cada fracción)

ÁREA DE PAGO: Caja de cobro de la Dirección general de predial y catastro